

1858

Los señores
de los Juzgados de Venet y Los
pliegos que en el tomo de sus de
rectos y protegen con la Hacia
da publica y los denunciados

¶



Zaragoza a 10 de Agosto 1798

Señor
Sala de goberno

Los Decretos de este Juzgado me han entregado la adjunta exposicion que elevan a S. M. para que remitiendola al S. con un humilde dictamen se digna darsela el curso correspondiente.

M. Dices el honor de verificarlo conydo un deber de justicia en comunicacion sigual desde luego que la situacion de aquellos es tristissima en efecto por que siendo insignificantes en su numero y calidad los asuntos civiles que se agitan en el Juzgado, y hecho reconocido de siempre que los deos

gob^{no}

conduce

que se desengañan en las
causas criminales se
consideran como ilusiones
por la insolencia de
los procesados causa la
totalidad de ellos, y quan-
do no perciben con se-
recion integers, no pue-
den casi subsistir con la
prodicator de su oficio, de
modo que el que no cuen-
ta con otros recursos se
delante de si la perspec-
tiva afflictiva de la indi-
cencia.

No encomiase el
mudísimo ejercicio que
constantemente prestan
y las altas funciones
que desempeñan por que
el claro talento del J. las

conoce mejor que yo.

Por todo ello vos
considero muy acaudado
a que se alivie en situa-
cion.

Dios que. a V. S. n. d. d. 1858 Sala de gob.
Francisco de Linares del 1858.

Pedro de Linares que

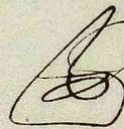
curso a la exponen-
cedante comunicacion
interesa por conduc-
tancia

W. G. de la Aud. de V. S. de Zaragoza

Laragona Ove de Febreo de 1808 Sal. de gob^o

Se
Merguá
Jauuar
Bengua
Fiscal

No ha lugar a dar curso a la suplicacion
que se remite con la precedente comunicacion
la que se devuelve al interesado por conducir
lo del fin de primera instancia



La sala de Gob.^{no} de este Arzob.^{do} de
claro ayer no habia lugar a dar curso a
la adjunta exposicion, mandando al mismo
tiempo se devuelva a V. Mag.^{ta} lo habido
afuera que la entregue a los intere-
sados. Dios 16. Feb. 1788.

PH

Fr. Juan Manuel

Sala de Gob.^{no}
la exposicion
ante el Eger-
y por condu-
a los interesados



M. y S.

El Sr. el Sr. D. Juan de Dios Sala de Gobierno
punto 2.º de la adjunta
exposición que me ha sido
entregada por el Sr. D. Juan de Dios Sala de Gobierno
este Juzgado, dirigida a
S. M. la Reina I.ª D.ª, y
a fin de que se dignen darla
en su caso correspondiente.

Dio en ^{en} el día 21 de febrero de 1808.
Yo el Jefe de la Audiencia.

Francisco de Paula

M. y S. Regente de la Audiencia de Aragón.

ala exposición
remite el Eger-
y por condu-
a los interesados



21

1858. Sala de Gobierno

a la Exposicion

reunite el Eger-

tos y por conduc-

a a los interesados

S. J. Mag.^a diez y cinco Feb. 1858. Sala de Gobierno

Caballar

Jannar

Campana

Juicial

No ha lugar a dar curso a la exposicion
que con el precedente oficio remite el Eger-
viente de la jurisdiccion de S. J. y por condu-
cto del mismo se devuelva a los interesados

B

La sala de go^o de este Real.
se ha reunido de nuevo no haber
lugar a dar curso a la expedien-
cia adjunta, y mandar se devuelva
a los interesados por conducto de
V. según lo verifico.

Diciembre 19 de 1807
El Rey

A. por de su nra

pre

[Faint, illegible handwritten text on the left side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

[Large area of extremely faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]